



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

“2021, Año de la Independencia”

OFICIO CSCJN/DGA/DAIB/430/2021.

Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2021.

Maestra Yahali Trinidad David Bueno.

Directora General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación.

P r e s e n t e

Hago referencia a la auditoría núm. DAIB/2021/13 “Licitaciones Públicas, Concursos Públicos Sumarios y Concursos por Invitación”, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, que con motivo del cumplimiento del Programa Anual de Control de Auditoría 2021, aprobado por el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), se viene realizando a esa dirección general.

Sobre el particular, se anexa el proyecto de informe de la auditoría que contiene, entre otros, 1 resultado preliminar con observación que hasta el momento se han determinado para que, en caso de considerarlo conveniente, presente las justificaciones y aclaraciones pertinentes dentro de un plazo no mayor a CINCO DÍAS HÁBILES, a partir de la recepción del presente oficio, fecha que vencerá el 23 de septiembre de 2021, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo se dará por concluida la auditoría.

Hago propicia la ocasión para expresarle que el personal responsable de esta auditoría está en la mejor disposición de atender a cualquier aclaración o inquietud que pudiera surgir, respecto de los resultados incluidos en el Proyecto de Informe de Auditoría.

No omito señalar que los resultados contenidos en el informe podrán sufrir modificaciones derivado de los procesos de elaboración, revisión y autorización del documento final

n673xt5Dd2CPVUV8IEPzHgOzpCeRCnEXiqijZ4zeXIA=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

“2021, Año de la Independencia”

OFICIO CSCJN/DGA/DAIB/430/2021.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Manuel Díaz Infante Gómez
Director General de Auditoría

El presente documento se formaliza por medio de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) de conformidad a lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la FIREL para actuaciones administrativas.

C.c.e.p. **Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez.** - Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. - Para su conocimiento.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Lic. Juan Carlos Sánchez Villicaña	Director de Área.	
Revisó	Mtra. Angélica María Juárez Tovar.	Subdirector de Área.	
Elaboró	Mtra. Adriana F. Ríos Barrientos.	Profesional Operativa.	

n673xt5Dd2CPVUV8IEPzHgOzpCeRcNEXiqijZ4zeXIA=